



c/ Bravo Murillo 4, bajo, Dº5 • 28015 Madrid • CIF: G78795978
info@forumpoliticafeminista.org • http://www.forumpoliticafeminista.org

MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLORACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS

El 23 de Septiembre es el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, y es una fecha muy incómoda ya que cuestiona la solidez de nuestro modelo civilizatorio, porque proyecta sin disimulos el reconocimiento internacional de la existencia de un delito criminal de dimensiones pandémicas.

Y aunque ha habido enormes presiones de muy distinta procedencia para que esta fecha desapareciera del calendario de reivindicaciones Feministas, año tras año demostramos nuestra rebeldía frente al acatamiento del orden patriarcal negando la existencia del “trabajo sexual”, y nombrándolo como lo que es, **violencia sexual ejercida en su práctica totalidad por hombres, y recibida en su inmensa mayoría por menores y mujeres.**

Porque son millones en todo el mundo, principalmente niñas, niños y mujeres, quienes son entregados por redes de trata y proxenetismo a las exigencias sexuales de hombres que, a través del sistema prostitucional, perpetran el arcaico “derecho” de acceso sexual a su cuerpo, porque se encuentran en una situación de desamparo socioeconómico que, tanto proxenetas como puteros, explotan de manera ignominiosa.

Por ello agradecemos enormemente, y en contraposición a quienes engañosamente afirman ser “feministas” mientras que niegan este ejercicio de la violencia sexual tan lesivo, que cada vez haya más mujeres supervivientes del infierno prostitucional, hablando alto y claro sobre el entramado misógino y criminal que envuelve la actividad prostitucional donde quiera que aparezca.

Y así, junto a ellas, las organizaciones feministas, con nuestra agenda política centrada en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad efectiva entre los sexos, el 23 de Septiembre denunciamos que la prostitución es un resorte patriarcal para el ejercicio de la violencia sexual.

Y la voluntad de abolirla se inscribe en la construcción de una sociedad de igualdad real y de justicia social.

Abolir la prostitución significa deslegitimarla como “opción laboral” en la que intervienen “empresarios/emprendedores”, “clientes” y “trabajadoras sexuales”, porque:

- enriquecerse anulando el derecho a la preservación de la salud y de la integridad física de menores y mujeres, te convierte en un despreciable delincuente.
- comprar impunidad para asegurarse el control sexual de quien no puede decir que no, es una práctica criminal.
- una actividad que te induce a renunciar a tus derechos más básicos no es un trabajo, es una servidumbre.

Esta es una verdad hurtada a la ciudadanía que lamentablemente cuenta con la complicidad de formaciones políticas tanto a derecha como a izquierda del espectro político.

Y que, en un grado extremo de desvergüenza política, califican nuestro señalamiento a los puteros como “acción punitivista”, en lugar de mostrar, como nosotras, que sin su dinero no hay posibilidad alguna de explotación sexual.

Porque el engrudo tóxico que mueve el comercio humano de la trata con fines de explotación sexual es el dinero putero.

La abolición de la prostitución es una medida de fortalecimiento de nuestro modelo democrático que no puede retrasarse más.

Por eso nuevamente, y contando con un apoyo completo del Movimiento Feminista, exigimos la aprobación de una ley integral de abolición de la prostitución, de la LOASP, que ya fue presentada al anterior Gobierno de coalición, hecho, también “casualmente”, jamás mencionado públicamente por ni una sola de las formaciones políticas que integran nuestro parlamento.

23 de Septiembre de 2025.